

Corte de Apelaciones confirma libertad de hombre acusado de robo en Alerce

DETENCIÓN CIUDADANA. *El tribunal de alzada desestimó el recurso de la Fiscalía local, validando las pruebas presentadas por defensa: el venezolano estaba en una frutería.*

La Corte de Apelaciones de Puerto Montt ratificó la decisión del Juzgado de Garantía, manteniendo en libertad al ciudadano venezolano que había sido imputado por un robo en Alerce Sur. La resolución del tribunal de alzada confirma que el hombre no cumplirá la medida cautelar de prisión preventiva solicitada por la Fiscalía.

La decisión fue adoptada por la ministra Ivonne Avendaño, el ministro Moisés Montiel

y el abogado integrante Darío Parra, quienes resolvieron mantener las cautelares de menor intensidad dictadas en primera instancia, desestimando así el recurso de apelación presentado por el Ministerio Público, que buscaba revertir el fallo inicial.

El caso se originó el domingo pasado, cuando el imputado fue detenido en la Villa Manuel Bustos, en el contexto de una detención ciudadana, donde incluso fue agredido.

Sin embargo, durante la audiencia inicial en el Juzgado de Garantía, la Defensoría Penal Pública logró acreditar que el acusado se encontraba trabajando en una frutería cercana al sitio del suceso.

Las pruebas presentadas en esa instancia, que incluyeron videos y fotografías, fueron cruciales para corroborar que el imputado no estuvo en el lugar del robo. Esto motivó al tribunal de Garantía a decretar su libertad, sujetándolo única-

mente a la firma semanal en la Sexta Comisaría de Carabineros de Alerce, arraigo nacional y la prohibición de comunicarse con el coimputado y de aproximarse a la víctima.

Sobre la evidencia, el abogado defensor, José Miguel Godoy, detalló: "En este caso pudimos aportar con medios de prueba, especialmente grabaciones y fotografías que corroboran que el imputado se encontraba en otro lugar en el momento de los hechos y que



EL INCIDENTE OCURRIÓ EL DOMINGO EN LA VILLA MANUEL BUSTOS.

a la concurrencia de auxilio en esta llamada comunitaria o esta alarma comunitaria él concurre, se ubica en el sector y lamentablemente es confundido quizás, y detenido por una gran cantidad de personas en el sector de Alerce, produciéndole varias lesiones, lesiones de mediana gravedad que en estudio podrían mutar a unas lesiones de mayor gravedad",

señaló Godoy.

Finalmente, el penalista expresó su esperanza de que la Fiscalía inicie una investigación para identificar a los responsables de la golpiza que recibió su defendido: "Esperamos que el Ministerio Público pueda indagar responsabilidades producto de estas lesiones de mediana gravedad que afectaron a mi representado". ☞